

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

10202 *Resolución de 24 de agosto de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de junio de 2020.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 8 de junio de 2020 (BOE n.º 167, de 15 de junio) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 24 de agosto de 2020.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P. S. (Real Decreto 644/2020, de 7 de julio), la Directora General de Protocolo, Cancillería y Órdenes, Caridad Batalla Junco.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 8 de junio de 2020 (BOE de 15 de junio de 2020)

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales del adjudicatario | | | | |
|-------------------|---|-------|---|-------|------------------------------------|----------------|-------|-----------------|-----------|
| N.º | Puesto adjudicado | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Apellidos y nombre | N.R.P. | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 1 | Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe <i>Dirección General de Política Exterior y de Seguridad</i> Secretario -5249698. | 17 | Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Delegación del Gobierno en Canarias. D. INS. A.G.E. El Hierro. S.C. Tenerife. | 18 | Díez Cabanes, Iván. | 1374*** *** | C2 | A1622 | Activo |